



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

408.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 5 DE MAYO DE 2017, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO ASESORA DE LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA DE PRESIDENCIA A D.ª SOFÍA ACEDO REYES.

El Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo pasado, y terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Primero:

– **ACG271.20170505.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, la siguiente Propuesta que literalmente dice:

“En aplicación de lo dispuesto en el Art. 65 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad que establece que “se podrán crear órganos administrativos que no se encuentren integrados en la organización jerarquizada de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, que dependerán directamente del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sin perjuicio de que sus funciones las realicen para toda la Administración de la Ciudad”, añadiendo que “son órganos de este tipo y se encuentran bajo la dependencia directa de Presidente, el Gabinete de Presidencia, El Gabinete de Comunicación, el Gabinete de Protocolo y los Servicios Jurídicos, entre otros similares que pudieran crearse”, esta Presidencia tiene el honor de proponer al Consejo de Gobierno la creación de un órgano de carácter asesor denominador “Coordinador de la Oficina Presupuestaria de la Presidencia”, siendo su asesoramiento de carácter facultativo y no vinculante.

Sus funciones serán la de asesorar a la Presidencia en materia presupuestaria, emitiendo los informes que se le soliciten y haciendo las propuestas que crea convenientes.

En cuanto a la dependencia e integración en la Administración de la Ciudad como órgano staff, la única relación jerárquica será con el Presidente de la Ciudad, quedando excluida la relación funcional o jerárquica con otros órganos de la misma.

Su titular será una persona con experiencia en materia presupuestaria, no teniendo, en ningún caso, la consideración de empleado público ni percibirá remuneración económica alguna por el desempeño de sus labores.

Por ello esta Presidencia propone se designe a D.ª Sofía Acedo Reyes para el mencionado órgano asesor encargándose de la coordinación de la Oficina Presupuestaria de la Presidencia.